

**Gobernanza Institucional como Instrumento de Participación
Ciudadana en la Gestión de Obras Públicas Locales Sostenibles.
Unidad de Estudio: GAD Municipal Mocache**

**Institutional Governance as an Instrument of Citizen Participation
in the Management of Sustainable Local Public Works. Study
Unit: GAD Municipal Mocache**

Ana Cristina Zevallos-Villaprado¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
azevallos0010@pucesm.edu.ec

Yandry Felipe Mantuano-Zambrano²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
ymatuano@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2194

V9-N1 (ene-feb) 2024, pp 382-399 | Recibido: 24 de octubre del 2023 - Aceptado: 10 de noviembre del 2023 (2 ronda rev.)

1 Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí. Estudiante de la maestría en Administración Pública, Analista Financiero Provincial.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-3790-4969>

2 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0470-553X>

Zevallos-Villaprado, A. & Mantuano-Zambrano, Y., (2023). Gobernanza Institucional como Instrumento de Participación Ciudadana en la Gestión de Obras Públicas Locales Sostenibles. Unidad de Estudio: GAD Municipal Mocache. 593 Digital Publisher CEIT, 9(1), 382-399, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2194>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal el contextualizar los postulados que sostienen la gobernanza institucional como estrategia de participación ciudadana focalizada en temas de obras públicas locales sostenibles, acompañado de los objetivos específicos: Identificar las teorías que dan viabilidad a la participación ciudadana desde una propuesta de gobernanza; reflexionar sobre la participación ciudadana focalizada en temas de obras públicas locales sostenibles. Como unidad de estudio está el GAD Municipal Mocache (Provincia de los Ríos, Ecuador), siendo una investigación de paradigma fenomenológica-interpretativa, con un enfoque cualitativo y de método inductivo; los instrumentos de recolección de información han sido la observación directa y la entrevista en profundidad, aplicada a investigadores conocedores de las temáticas gobernanza institucional, participación ciudadana y obras públicas sostenibles. La estrategia de análisis utilizada ha sido la propuesta por la Teoría Fundamentada, en la versión desarrollada por Strauss y Corbin. Como hallazgos han surgido, en el proceso de categorización, cuatro componentes de *familias*: Gobernanza institucional para el diseño de políticas públicas, innovación en la gestión de obras públicas con sentido de desarrollo sostenible, promoción de un diálogo intensivo para generar alianzas entre actores de cambio y laboratorio ciudadano de obras públicas locales sostenibles; dando paso a una categoría central: *Gobernanza institucional para obras públicas locales sostenibles*, la cual se considera desde la investigación, como una propuesta de buena praxis a desarrollarse en el GAD Municipal Mocache (Provincia de los Ríos, Ecuador).

Palabras clave: GAD Municipal Mocache, gobernanza institucional, obras públicas locales sostenibles, participación ciudadana

ABSTRACT

The main objective of the research is to contextualise the postulates that support institutional governance as a strategy for citizen participation focused on issues of sustainable local public works, accompanied by the specific objectives: to identify the theories that make citizen participation viable from a governance proposal; to reflect on citizen participation focused on issues of sustainable local public works. As a unit of study is the GAD Municipal Mocache (Province of Los Ríos, Ecuador), being a phenomenological-interpretative paradigm research, with a qualitative approach and inductive method; the instruments of data collection have been direct observation and in-depth interview, applied to researchers knowledgeable in the themes of institutional governance, citizen participation and sustainable public works. The analysis strategy used was that proposed by the Grounded Theory, in the version developed by Strauss and Corbin. In the categorisation process, four family components emerged as findings: institutional governance for the design of public policies, innovation in the management of public works with a sense of sustainable development, promotion of an intensive dialogue to generate alliances between actors of change and citizen laboratory of sustainable local public works; giving way to a central category: institutional governance for sustainable local public works, which is considered from the research, as a proposal of good praxis to be developed in the GAD Municipal Mocache (Province of Los Ríos, Ecuador).

Keywords: GAD Municipal Mocache, institutional governance, sustainable local public works, citizen participation

Introducción

Una de las estrategias que la gestión pública ha utilizado con mayor frecuencia debido a su éxito para garantizar una participación ciudadana mucho más focalizada, es la gobernanza institucional. Esto se puede corroborar revisando las distintas administraciones públicas de Latinoamérica cuando se analiza su estructura organizativa, e incluso en las europeas es una práctica constante; esta gobernanza institucional, permite que la participación sea realmente efectiva, gracias a la focalización de los problemas sociales, en la que se busca encontrar la causa de cada situación, más que intervenir en el efecto.

Esta participación focalizada de la ciudadanía facilita el diseño de las políticas públicas desde un origen local. Sin dudas, las políticas públicas de índole local permiten responder de una manera mucho más efectiva y con sentido de responsabilidad colectiva. En el caso de las localidades, están requieren de políticas públicas integradas en un sólo esquema de crecimiento y desarrollo, en la que la economía y lo social requieren -para su éxito y consolidación- de un acompañamiento estructural de la localidad, en la que toda obra pública tenga una razón de ser, contribuyendo en el fortalecimiento de la competitividad local.

Por eso, la participación ciudadana es una herramienta de suma importancia para toda gestión pública. Ella permite validar los procesos de diseño y ejecución de la acción pública. Los mecanismos de participación ciudadana cambian en cada país de la región, sin embargo, siempre hay espacios propuestos por cada singularidad, desde el principio de la doctrina democrática, que auspicia la participación ciudadana como un requisito para la aprobación de los presupuestos con la cual se gestiona la agenda pública y sus planes de acción operativa.

En cuanto al tema de la infraestructura, las localidades deben desarrollar planes que garanticen un desarrollo adecuado y pensado en la sostenibilidad. La participación ciudadana en este tipo de acciones debe ser muy focalizada y muy

bien profesional, porque cada obra pública debe estar pensada en el futuro, procurando mantenerse en el concepto de localidad sostenible. Cabe destacar, que, entre los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, el 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, en su 16.7 se señala que se debe “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”; con ello, se da la oportunidad de establecer parámetros que solidifiquen la generación de obras públicas con sentido de sostenibilidad local.

En este sentido, y atención a lo anterior, se hace necesario revisar lo expresado por Parejo Alfonso (2013), quien según:

La construcción del espacio es reflejo de la relación del hombre con su medio, organizado aquel en torno a una forma de Estado, que es evolutivo, y que en nuestro caso es claramente Social; por ello, el espacio ya no es estático, resultado de una acción, sino un producto y medio al mismo tiempo, en cuanto condiciona la forma de vida futura y su propio diseño (p. 13)

Desde lo expuesto por el PNUD en su objetivo 16 (*Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*), puede entenderse que una institución sólida es aquella, que además de ser transparente, rinde cuentas y genera resultados; contando con el respaldo de sus ciudadanos, mediante el aporte de sus impuestos, la veeduría sus actos de gobierno y acompañando en la gestión de la agenda pública. Lógicamente, esto se da bajo un ambiente de participación con mecanismos bien definidos, con una estructura basada en el aporte de quienes hacen vida colectiva y social, en la que la institucionalidad de esta participación garantice los principios de inclusión, objetividad y equilibrio entre las partes involucradas.

El objetivo del milenio nro. 17 (Alianza para lograr los objetivos) establecer una alianza para alcanzar la Agenda 2030, estableciendo en su 17.11 la estrategia de “Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la

sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”; esto no es más que un ejercicio de gobernanza global. Sobre la gobernanza, mucho se ha escrito en la última década. La gobernanza es un espacio que nació de manera natural, en el colectivo empresarial. Siendo propuesta su implementación en el ámbito del sector público. Aunque puede entenderse que la gobernanza abarca de manera intangible ambos sectores (privado y público) debido a que buena parte de los actores que forman parte de la gobernanza (institucional) vienen del sector privado, siendo el sector público el que los invita a participar en las decisiones que afectan al colectivo, desde la particularidad de sus intereses.

Una gobernanza institucional está representada por las normas que le rigen, los actores sociales que la componen, la correspondiente representación gubernamental (nacional o subnacional), los ciudadanos organizados y los grupos de interés (*stakeholders*); por supuesto se debe configurar una estructura para que sea inclusiva, y con una participación ciudadana focalizada en los temas de interés, cuyo conocimiento sobre los temas abordados sean del conocimiento del actor.

Desde la perspectiva de la obra pública, como bien se conoce, esta puede tener diversas interpretaciones y actuaciones. Desde este trabajo investigativo, se considera la obra pública aquella que genera crecimiento y desarrollo, lógicamente desde un esquema de competitividad, inclusión y sostenibilidad. No se mencionará ninguna obra pública en específico, no es tarea de esta investigación; se piensa en una dinámica que involucra componentes como la propia participación ciudadana, su relación con la gobernanza y las posibilidades de generar valor público, a través de la obra pública pensada desde el desarrollo sostenible local.

Ahora bien, si el estado a través de sus instituciones (administración pública), impulsa un proceso de gobernanza, es porque tiene un interés muy particular: encontrar socios que le ayuden a que la agenda se cumpla, que las políticas públicas sean realmente efectivas y

que el desarrollo de la localidad sea de beneficio colectivo y sostenible, y para ello, el propio estado debe ser un socio confiable, transparente y que rinda cuentas de manera oportuna, que no rompa las reglas. Además, se requiere por parte del estado, que los proyectos o programas permitan que el sector privado pueda encontrar nuevos mercados y que sus productos puedan escalar, al igual que sus procesos y tecnologías, así como generar condiciones para el que colectivo se pueda insertar en los planes de desarrollo local sostenible; esto es apenas parte de lo que se espera en una sociedad de pares (gobierno-empresas-ciudadanía).

Bajo las premisas anteriores, se ha esquematizado la investigación desde una unidad de estudio como el GAD Municipal Mocache (Provincia de los Ríos, Ecuador). Este GAD, al igual que la mayoría de los GADs en el Ecuador, no cuenta con una estructura de gobernanza establecida de manera institucional, sus acuerdos de participación son tratados desde la normativa básica establecida (Constitución Nacional, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, COOTAD, etc); no existe una ordenanza que invite a la estructuración de la propia gobernanza que aborde temas de interés colectivo, en la que dicha participación se refleje una oportunidad para que los grupos de interés hagan sus propuestas en cuanto a obras públicas, visualizadas en el desarrollo sostenible de la localidad.

Ante esta situación, la investigación se convierte en un asunto importante para los estudios de la gobernanza, y lógicamente para la gestión pública; esto gracias a que no existe un conocimiento pleno de lo que significa la gobernanza y su vinculación con la participación ciudadana, además de que la propia participación de los ciudadanos requiere de un interés supremo por la localidad, lo cual puede hacer que toda acción pública (diseño de políticas públicas, proyectos de inversión pública, u otras acciones importantes) tenga no sólo su aval, sino que también cuente con las mejoras que puedan surgir de las revisiones conjuntas, bien debatidas y compartidas.

Los proponentes de este trabajo investigativo, luego de revisar las situaciones que involucran a la gobernanza institucional, además de observar su debilidad en el GAD Municipal Mocache, se plantean la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los postulados que sostienen la gobernanza institucional como estrategia de participación ciudadana focalizada en temas de obras públicas locales sostenibles? Para dar respuesta, se plantean los siguientes objetivos: Contextualizar los postulados que sostienen la gobernanza institucional como estrategia de participación ciudadana focalizada en temas de obras públicas locales sostenibles, a su vez, se han propuesto los siguientes objetivos específicos: Identificar las teorías que dan viabilidad a la participación ciudadana desde una propuesta de gobernanza; reflexionar sobre la participación ciudadana focalizada en temas de obras públicas locales sostenibles.

Constructo Teórico

Este constructo está basado en las teorías revisadas por los investigadores, procurando establecer una saturación teórica que bien permite tener un discurso sobre los temas tratados en la investigación.

Participación ciudadana con visión de desarrollo sostenible

Se puede reiterar que la participación ciudadana se encuentra asociada al término sociedad civil. Esto dado por el hecho de que se considera organizada, consciente, con sentido de responsabilidad y pertenencia hacia su entorno. Sin dudas, la participación ciudadana es una herramienta que fortalece el diseño de políticas públicas (en especial las locales), para lo cual los propios ciudadanos pueden dar soluciones, no sólo momentáneas, sino también de largo alcance en el tiempo, y mejor si se logra partir del origen de la problemática local.

Se presentan una serie de definiciones que bien pueden orientar el discurso sobre la participación y su connotación sobre el desarrollo sostenible, y en la que, dicha participación puede influir en el diseño de políticas públicas locales

en las que las obras públicas juegan un rol preponderante para el crecimiento armónico de la localidad.

Para Borrel (2008) “la participación ciudadana es el conjunto de herramientas que facilitan la intervención de los ciudadanos y ciudadanas en la organización de la administración pública, sin ser parte de las estructuras burocráticas”. (p. 13); por su parte Montúfar (2004), señala que “la representación política tiene que ver con el establecimiento de una relación regularizada de control entre gobernantes y gobernados” (p. 136); además, agrega Velazco (2010) que la participación ciudadana “es una relación social de poder, mediante la cual una pluralidad de actores, de manera individual o colectiva, ejercita su derecho a intervenir en los procesos decisorios del Estado y en el rumbo de la sociedad” (p. 16); para Fracer (2008) “es una forma de generar contrapeso a los mecanismos formales de participación política como son los partidos políticos, y es la mejor alternativa de interlocución directa en el espacio público”. (p. 14)

Por demás, se encuentra la interesante reflexión de Aguilar (2006), quien indica que:

La participación ciudadana como fenómeno jurídico político y social, supera la esfera de la participación política e incluye las denominadas formas de democracia directa (referéndum, revocatoria, iniciativa legislativa, etc); espacios de co-gestión entre el Estado y la ciudadanía (presupuestos participativos, consejos de coordinación); mecanismos de legitimación social de iniciativas, decisiones públicas (cabildos, consultas ciudadanas) y las diversas formas de participación de tipo conflictivo, por ejemplo las protestas y movimientos sociales. Estas son formas de incidir en el poder público y en el diseño y aplicación de políticas públicas. (p. 10)

Para Ziccardi (1998) “La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses

particulares (no individuales)” (p. 32), agregando posteriormente la misma Ziccardi (2000)

La participación ciudadana es un componente fundamental de la gobernabilidad democrática puesto que, a diferencia de otras formas de participación –social, política y comunitaria, a las cuales no reemplaza–, se refiere específicamente a la forma como los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los procesos decisorios. (p. 47)

Por último, tenemos la visión de Constantino (2000) quien señala lo siguiente:

Por participación ciudadana se entiende aquel proceso por el cual los sujetos, a título individual o colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con los ámbitos público o político. En el caso de que la acción se oriente al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés; mientras que si la orientación se refiere al espacio político, puede adquirir el carácter de militancia en un partido o de participación en los procesos electorales a través del ejercicio del derecho a votar y ser votados. (p. 509)

Ahora bien, también se hace conveniente revisar la visión de la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008: vigente), en la que su artículo 95, señala lo siguiente:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Capítulo primero:

Participación en democracia / Sección primera:
Principios de la participación)

Y con el objeto de dar viabilidad y seguimiento a lo expresado anteriormente, se crea la Ley de Participación Ciudadana (2015). Esta ley desataca dos principios fundamentales en su artículo 4: Deliberación pública y la corresponsabilidad, señalados de la siguiente forma

Deliberación pública. Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

Corresponsabilidad. Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.

Además, los artículos 34 y 46 de la misma la Ley de Participación Ciudadana (2015), establece la relación con la gobernanza institucional, resaltado lo siguiente:

Art 34.- De la cogestión y los proyectos de las organizaciones sociales. La ciudadanía las organizaciones sociales podrán participar conjuntamente con el Estado y la empresa privada en la reparación y ejecución y proyectos en beneficio de la comunidad.

Art. 46.- Del control social a las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. - Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución.

Desde el contexto local (municipalidad) los artículos 64 y 65 dan el soporte de al

afianzamiento de la gobernanza local, estos artículos expresan lo siguiente:

Art. 64.- La participación local. En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, y
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades, en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Todos estos postulados sobre participación ciudadana son una oportunidad para entender la importancia de esta en los procesos no solo de gestión pública, sino que también fortalecen al sistema democrático de cualquier estado o nación. La construcción de una visión de desarrollo sostenible a partir de la participación ciudadana

puede lograrse si los objetivos de la localidad están claramente definidos y compartidos. Para ello, sus autoridades deben hacer énfasis en la construcción de un modelo de localidad, este modelo debe incluir obras públicas pensadas en las necesidades actuales, pero también pensadas en las necesidades que se van generando a lo largo de las nuevas generaciones; estas necesidades, en su mayoría estarán sustentadas en la innovación, la tecnología y las tendencias de infraestructura sostenible.

Desarrollo sostenible desde la propuesta de obras públicas

Las obras públicas son una referencia sobre la calidad del desarrollo armónico que tiene una localidad. Si el desarrollo se hace notable, significa que las obras públicas han permitido que la vialidad, las infraestructuras privadas y públicas, entre otras, formen parte de un plan de crecimiento pensado en las generaciones futuras. Toda obra pública de impacto, sin dudas, debe ser consultada con la ciudadanía. La ciudadanía -tal como se dejó entrever en párrafos anteriores- presentará nuevas necesidades colectivas, su crecimiento y desarrollo como sociedad iniciará situaciones que sólo los mismos miembros de la sociedad saben en cómo se debe responder por parte de las autoridades gubernamentales.

Sin embargo, las propias autoridades, deben reconocer e identificar la importancia de un desarrollo sostenible en consonancia con las propuestas del cuidado del medio ambiente, de la sostenibilidad económica y social, pensando siempre en la localidad incluyente y diversa, con un sentido de equilibrio socio-ambiental muy bien pautado en la agenda pública, en la que los propios ciudadanos hagan un espacio en su cotidianidad para la formulación de propuestas que se conviertan en políticas públicas de desarrollo local.

Bajo el preámbulo anterior, se recordará que, en junio del año 1992, se desarrolló la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en el mismo se dio una definición de desarrollo sostenible, el cual debe ser “promovido y desarrollado por autoridades

locales en pro del desarrollo sostenible de su comunidad, para actuar hacia la mejora ambiental del municipio”. (p. 5)

En esta misma Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) se agrega que es un “proceso donde la forma local de gobierno, ampliamente comunitaria y participativa, tiene por objetivo establecer una exhaustiva estrategia de acción para la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y el bienestar social dentro del ámbito local”. (p. 6)

Para Romeo (1994), el desarrollo local es:

Un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, en el que se pueden identificar, al menos, tres dimensiones: una económica, caracterizada por un sistema de producción que permite a las empresas locales usar, eficientemente, los factores productivos, generar economías de escalas y aumentar la productividad a niveles que permitan mejorar la competitividad en los mercados; otra sociocultural, en que el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores, sirven de base al proceso de desarrollo, y otra político-administrativa en que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo sostenible. (p. 6)

Según lo comentado por Cotruello Menta (2005), el desarrollo local es “un proceso de objetivos múltiples, que son: eficiencia en la asignación de recursos para la competencia territorial; equidad en la distribución de la renta y equilibrio del entorno medioambiental para la conservación del sistema productivo territorial”. (p. 2)

A lo que Albuquerque (2009) agrega:

Es capaz de extender en la mayor medida posible el progreso técnico y las innovaciones gerenciales en la totalidad del tejido productivo y empresarial de los diferentes territorios, a fin de contribuir con ello a una mayor generación

de empleo productivo e ingreso, y a un tipo de crecimiento económico más equitativo en términos sociales y territoriales, y más sostenible ambientalmente. (p. 2)

En la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008) se establece que los Gobiernos de Administración Descentralizadas (GADs) son los que tienen la prioridad de atender las situaciones locales a los ciudadanos, este mandato constitucional deja muy en claro quién debe direccionar las pautas de un desarrollo local sostenible.

Por su parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010) indica cuales son las funciones que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), provinciales y los municipales (cantionales), en los siguientes artículos del propio COOTAD, 2010), entre ellas tenemos:

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

No cabe dudas que la normativa establece responsabilidades. Por ello, se hace imprescindible accionar desde cada espacio para que el desarrollo local sea armónico desde una visión de obras públicas pensada en el futuro de la localidad.

Desde la perspectiva de la Contraloría General de la República del Perú, se señala:

Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas (p. 2)

Por su parte, la Academia de Contratación Pública de México, A.C, define la obra pública de la siguiente forma

La obra pública es una cosa hecha o producida por el Estado o a su nombre, con un propósito de interés general y se destina al uso público, a un servicio público, o a cualquier finalidad o beneficio general. Son aquellas realizadas por el Estado directamente o por contratistas, siendo indiferente su afectación al uso público –dominio público- o incorporación al dominio privado del Estado.

Ambas visiones dejan muy en claro la versión de beneficio para el colectivo. Por lo tanto, el colectivo debe participar en la configuración de largo plazo que se tiene de la localidad.

Gobernanza para el desarrollo de obras públicas sostenibles

Desde la gobernanza, tal como se adelantó en la parte introductoria de este trabajo, se pueden generar políticas públicas en las que el consenso sobre su diseño y aplicabilidad puede resultar muy beneficioso para las partes involucradas. Una política pública debe ser de calidad comprobada, por ello, se hace necesario involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones; la gobernanza representa ese espacio para la revisión de propuestas, la discusión de la implementación y la posibilidad de crear nuevas opciones desde la visión ciudadana y de los grupos de interés.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2006):

Una mayor eficiencia en los procesos de formulación de políticas implica que las instancias de decisión son capaces de adoptar, a bajo costo, políticas de calidad que reúnan niveles altos de consenso social, que se inserten dentro de una línea de proyección temporal para el país de corto, mediano o largo plazo, y que sean factibles a la hora de la instrumentación. (p. 45)

Este pronunciamiento del BID (2006) es un indicativo de la importancia que tiene el ciudadano en la formulación de políticas públicas.

Para que se facilite el proceso señalado por el BID (2006), según Schönwälder (1997), el Estado debe procurar:

La apertura de nuevos canales para la participación popular local dentro del sistema político, y para la institucionalización de la participación ciudadana como base de los procesos de democratización que transforman la sociedad civil y el gobierno desde acciones concretas, mediante la legalización de prácticas que refuerzan la gobernabilidad democrática. (p. 68)

En cuanto a la gobernanza, como espacio y estructura idónea para la formulación de políticas públicas, y a su vez, asumir la participación ciudadana como el insumo principal del proceso de gobernanza institucional, se puede considerar lo expresado por Subirats (2009), dándole la previa de paradigma, indica:

La gobernanza implica el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco al proceso político. Esta complejidad motivada por la diversidad y la incertidumbre del cambio permanente conlleva que la acción de gobernar deba concebirse como un proceso de aprendizaje social en donde múltiples actores hacen sus aportaciones.

La gobernanza implica un sistema de gobierno a través de la participación de actores

diversos en el marco de redes plurales. Triple dinámica de fragmentación de responsabilidades y capacidades de gobierno: el gobierno multinivel, la transversalidad y la participación social.

La gobernanza conlleva una posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos de gobierno. (p. 67)

Para Fontaine (2010), con relación a la gobernanza, existen:

Tres órdenes de cambio que se han vuelto manifiestos desde hace tres décadas. La gobernanza es multiniveles pues da cuenta de la articulación entre lo local y lo global; es interactiva pues regula las interacciones del Estado, la sociedad y la economía; es reflexiva pues explica la retroalimentación mutua entre los procesos y las estructuras de la acción pública. (p. 113)

También se encuentran Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022), quienes dan una acertada definición sobre lo que representa la gobernanza institucional, señalando que:

La gobernanza institucional viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (p. 9)

Estos autores, dan una referencia importante sobre la gobernanza institucional, cuyo enfoque está dado por la “una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo”, siendo esto de vital importancia dentro de un proceso de participación formal de la ciudadanía, lo cual busca dar garantías a quienes son los principales

protagonistas de la ejecución de dichas decisiones.

Metodología Aplicada

La investigación sustenta su metodología desde el paradigma de lo fenomenológico. Para Polkinghorne (1989) “un estudio fenomenológico describe el significado de las *experiencias vividas* por varios individuos acerca de un concepto o un fenómeno. Los fenomenológicos exploran las estructuras de la conciencia en las experiencias humanas”. (p. 115)

En cuanto al enfoque, la investigación se diseña bajo los parámetros de lo cualitativo, de allí Denzin y Lincoln (1998), indican que la investigación cualitativa:

Tiene un enfoque multi-metodológico, que implica un enfoque interpretativo y naturalista a su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretando los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan. La investigación cualitativa involucra el estudiado uso y recopilación de una variedad de materiales empíricos (estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, textos observacionales, históricos, interactivos y visuales), los cuales describen momentos y sentidos rutinarios y problemáticos en la vida de los individuos. (p. 2)

El investigador, Vegas-Meléndez (2013), señala la importancia de la investigación cualitativa en una de sus investigaciones relacionadas con administración pública, indicando que:

La investigación cualitativa permite ubicar la perspectiva en la propuesta del enfoque participativo, específicamente en la sistematización de las experiencias, presentándose explicativa, crítica y alternativa. Por ello, es importante destacar que los componentes y las características propias de la investigación cualitativa permiten precisar y analizar las experiencias pasadas y presentes

de los principales actores de la gestión pública local, aplicando la observación en los eventos de transformación social en los cuales se generaron y sus actuales derivaciones. (p. 82)

Lo mencionado por Vegas-Meléndez (2013) permite entender la importancia que tiene aplicar instrumentos que permitan comprender e interpretar los actos propios de la gestión pública, en la que se puede indagar con mayor precisión sobre los temas tratados, en la que lo epistemológico se hace presente en el proceso de saturación teórica, dando así una identidad epistemológica a la investigación.

A lo anterior, se recurre a lo expresado por Damiani (2009), quien asume la siguiente postura:

Se entiende la epistemología el examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

Por su parte, Lora y Sánchez (2012) indican que la epistemología consiste en [...] la naturaleza del conocimiento en sus principios y funcionamiento, los tipos y los métodos, los procesos cognitivos desde la experiencia, la estructura de la experiencia global de la realidad y el conocimiento coherente, sus manifestaciones en la cultura y la historia (p. 17)

Al paradigma de la fenomenología se le asocia al de la epistemología construccionista, a lo que la investigación trae a colación lo señalado por Schwandt (2000), quien indica que la visión constructivista del investigador es la:

...que nos lleva a aceptar que los seres humanos no descubren el conocimiento, sino que lo construyen. Elaboramos conceptos, modelos y esquemas para dar sentido a la experiencia, y constantemente comprobamos

y modificamos estas construcciones a la luz de nuevas experiencias. Por lo tanto, existe una ineludible dimensión histórica y sociocultural en esta construcción. (p. 91)

Lo anterior se complementa con lo expresado por Mejía (2003)” el investigador requiere adoptar un pensamiento orientado más hacia el descubrimiento que hacía la comprobación” (p. 12). Partiendo de la visión epistemológica, se puede entender la narrativa de los principales exponentes de los temas tratados, a lo que se recurre a lo expresado por Gadamer (2007), cuando expone que “El lenguaje aparece como un referente que lleva a los sujetos y a los grupos por el sendero de la comprensión, interpretación y negociación de la realidad y de los símbolos que la definen”. (p. 43)

Por otro lado, como parte del diseño de la investigación, esta es de nivel descriptivo, a lo que Hernández-Sampieri (2020) la caracteriza de la siguiente forma:

Se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

Con el objeto de tener el mayor y mejor acercamiento con la unidad de estudio (GAD Municipal Mocache, Provincia de los Ríos), se utilizó la técnica de la observación directa y la entrevista en profundidad. En el primer caso, se estableció un acercamiento constante dentro de la unidad de estudio ya referida, y en el segundo caso se ha recurrido al conocimiento y experiencia de expertos en la materia, dado que dentro de la unidad de estudio es escaso, por no decir nulo, un conocimiento sobre los temas tratados (gobernanza institucional, participación ciudadana focalizada y obras públicas sostenibles) que pueda dar un aporte sustantivo a la teoría que se quiere demostrar.

En el primer caso, se puede sustentar en lo expresado por Rodríguez, Gil y García, (1996), la observación directa “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p. 207)

Para Quintana (2016), la entrevista en profundidad tiene como objetivo “descubrir las

razones más fundamentales de las actitudes y comportamientos del entrevistado, a fin de reconstruir el sistema cultural que origina la producción discursiva y aspectos no cognitivos de las personas como sus compromisos, afectos y emociones. (p. 71)

Por su parte, Balcázar, González, Gurrola y Moysén (2013), destacan que “Cabe subrayar que las entrevistas a profundidad permiten conocer a la gente lo bastante bien como para comprender lo que quiere decir, y crear una atmósfera en la cual se exprese libremente”. (p. 60); por supuesto, también encuentran Taylor y Bogdan (1992):

La diferencia primordial entre la observación participante y las entrevistas en profundidad reside en los escenarios y situaciones en los cuales tiene lugar la investigación. Mientras que los observadores participantes llevan a cabo sus estudios en situaciones de campo “naturales”, los entrevistadores realizan los suyos en situaciones específicamente preparadas. (p.122)

Sin embargo, una postura, por demás filosófica, es la expresada por Ricoeur (1996) quien reflexiona lo siguiente:

Es una técnica de intensa interacción personal que posibilita un gran nivel de persuasión y armonía con el entrevistado, dando lugar a una relación sustentada en un clima de confianza en la cual fluye la confianza e inclusive la información que normalmente se oculta o no se comparte con nadie, es decir,

busca que el entrevistado hable sinceramente de lo que cree de sí mismo. (p. 51)

En cuanto al muestreo para seleccionar a los entrevistados, el mismo fue intencional, en la que además, se consideraron las siguientes variables: Pertinencia, adecuación, conveniencia, oportunidad y accesibilidad; a grandes rasgos se puede decir que los entrevistados cuentan con el conocimiento y la experiencia sobre las temáticas abordadas, se han adecuado en el contexto en que se ha presentado la investigación, la conveniencia y oportunidad de expresar parte de sus ideales y descubrimientos investigativos, y su compromiso con los investigadores que han encontrado un espacio para el deleite narrativo. Estos expertos son académicos y con experiencia en investigación.

La siguiente tabla 1 muestra, de forma sucinta, extractos de la narrativa de los entrevistados.

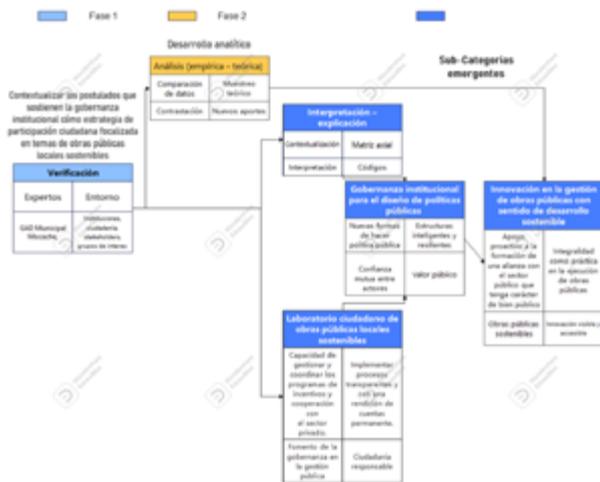
Tabla 1
Categorías y Descriptores Emergentes de la Entrevista en Profundidad

Corpus narrativo	Códigos en vivo	Familias / Categorías	Categoría central
<p>AS1.- La participación ciudadana es un complemento necesario para cada administración pública, específicamente para su gestión de diseño de políticas públicas; todo comenzó con el llamado presupuesto participativo con la experiencia de Brasil, que luego se extendió por el resto de Latinoamérica.</p> <p>Con la gobernanza institucional se viene a refrescar el ambiente de la agenda pública y del comportamiento de sus actores, en la que la focalización de la problemática está dada en su origen, y no en lo que se percibe de inmediato.</p>	<p>-Nuevas formas de hacer política pública</p> <p>-Agenda 2030.</p> <p>- Estructuras inteligentes y resilientes.</p> <p>-Capacidad de gestionar y coordinar los programas de incentivos y cooperación con el sector privado.</p>	<p>-Gobernanza institucional para el diseño de políticas públicas</p> <p>-Innovación en la gestión de obras públicas con sentido de desarrollo sostenible</p>	<p>Gobernanza institucional para obras públicas locales sostenibles</p>
<p>AS2.- Las obras públicas sostenibles son una necesidad basada en la situación climática. Se debe ser muy responsable desde el gobierno y su administración para que las políticas no se queden en el papel. No se pueden generar obras públicas pensadas en la inmediatez o en el capricho de un colectivo no preparado sobre las ideas del desarrollo sostenible. Allí hay que ser muy conscientes y hacer ver las prioridades de las generaciones venideras.</p>	<p>-Implementar procesos transparentes y con una rendición de cuentas permanente.</p> <p>-Confianza mutua entre actores</p> <p>-Apoyo proactivo a la formación de una alianza con el sector público que tenga carácter de bien público</p> <p>-Integralidad como práctica en la ejecución de obras públicas</p>	<p>-Promoción de un diálogo intensivo para generar alianzas entre actores de cambio</p>	
<p>AS3.- La gobernanza y la participación ciudadana son elementos que ya no se desprenden. Aunque se puede considerar que siempre han sido unidas, y necesarias entre sí. Entender y pensar la localidad en base a obras públicas sostenibles es de responsabilidad global. Sólo queda hacer tu parte como gobierno responsable.</p> <p>La mejor manera de generar valor público es desarrollar un proceso de confianza por parte de la ciudadanía. Si los ciudadanos no confían en su administración pública, poco podrán participar en la configuración de un entorno sostenible.</p>	<p>-Fomento de la gobernanza en la gestión pública</p>	<p>-Laboratorio ciudadano de obras públicas locales sostenibles</p>	

La matriz presentada como tabla 1 (matriz axial), está presentada como un resumen de la conversación entre los investigadores y los entrevistados (AS1, AS2 y AS3); tal como se observa se ha obtenido una categoría central, denominada: **Gobernanza institucional para obras públicas locales sostenibles**, con esta categoría los investigadores presentan una propuesta de buena praxis dentro de la unidad de estudio: GAD Municipal Mocache (Provincia de los Ríos).

En la siguiente figura 1, se observa el proceso de categorización realizado, partiendo del propósito general de la investigación, en la que se observa cada fase por la cual se ha desarrollado el proceso de generación de “familias”.

Figura 1
Ruta de identificación de familias



En atención al proceso de categorización, los investigadores se acogieron al modelo propuesto por Martínez (2010), quien dice que “la categorización se puede realizar a través de la asignación de unidades de significado en los diferentes párrafos del segmento discursivo”. En la figura 2, se puede apreciar las fases planteadas por propio Martínez (2010):

Figura 2
Fases de categorización



Hallazgos - Estrategias de Análisis

Como toda investigación cualitativa, los hallazgos van emergiendo en la medida que el proceso hermenéutico se va consolidando (Comprensión e interpretación) a lo largo de la investigación. De igual forma, se ha recurrido a la propuesta de Martínez (2010), en la que, a partir de las fases (figura 2) que este propone, se explica el proceso de categorización. Como estrategia de soporte, se asume la llamada Teoría Fundamentada, desde la visión de Strauss & Corbin (1990), quienes indican que “es un método de análisis

cualitativo de los textos escritos, obtenidos como resultado de entrevistas en profundidad o semi estructuradas. Se utilizan también observaciones directas que pueden ser registradas en video o en fotografía y que, en cualquier caso, deben tener un registro escrito”. (p. 8); agregando que “La teoría fundamental o básica proporciona un procedimiento para desarrollar categorías de información (*codificación abierta*), interconectar las categorías (*codificación axial*), construir una -historial que conecte las categorías (*codificación selectiva*), y finalizar con un conjunto discursivo de *proposiciones* teóricas”. (p. 9)

En la ruta metodológica se ha podido constatar la importancia que tiene el saber interpretar los hallazgos que surgen, y que esto se da gracias a la posibilidad de entender un discurso basado en el simbolismo de los entrevistados, cada uno dentro de su contexto y área de influencia académica, entrelazando con las teorías revisadas, dando así un proceso de comparación constante (saturación teórica), a lo que Vegas (2015) llama “el triángulo de la interpretación”, cuando dentro de dicho triángulo se encuentran las teorías y sus bifurcaciones, los “códigos in vivo” o símbolos discursivos de los entrevistados, y las posturas o criterios propios sobre los conocimientos que posee los propios investigadores.

En cuanto a los “códigos in vivo” o símbolos discursivos, Strauss y Corbin (2012), dicen lo siguiente, la “codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27)

En cuanto al proceso hermenéutico mencionado anteriormente, desde la visión de Gadamer (1998), puede decirse que “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18); interesante también la concepción de Heidegger (1962) con relación al proceso hermenéutico:

Al interpretar no arrojamos, por así decirlo, una interpretación sobre una cosa desnuda que está ante nosotros, no le asignamos un valor, sino que cuando algo de dentro-del mundo aparece como tal, la cosa en cuestión ya tiene una implicación tal que se revela en nuestro entendimiento del mundo, y esta implicación es tal que se proyecta en la interpretación. (p. 109)

Partiendo de la concepción hermenéutica, los investigadores desarrollan un proceso interpretativo sobre las “familias” que surgen, con el objeto de justificar la categoría central. Veamos.

Gobernanza institucional para el diseño de políticas públicas. La gobernanza representa un espacio ideal para el diseño de políticas y proyectos en materia de obras públicas sostenibles; su estructura normativa, permite que los principales gestores públicos y privados confluyen en la construcción de un camino de desarrollo avalado por la institucionalidad.

Innovación en la gestión de obras públicas con sentido de desarrollo sostenible. Pensar en las próximas generaciones es responsabilidad de todos. La localidad debe asumir el compromiso de innovar para la sustentabilidad. Y las obras públicas sostenibles deben hacerse presente en toda gestión municipal. Impulsar ordenanzas hacia esa futura realidad debe ser el compromiso de las autoridades

Promoción de un diálogo intensivo para generar alianzas entre actores de cambio. A partir de los puntos anteriores se debe procurar un acercamiento sincero y comprometido entre los principales actores de la localidad. Sus aportes, reclamos justificados y el apoyo a las buenas iniciativas, puede generar un ambiente de socios necesarios en el cuál resulte un desarrollo local armónico y con sentido de responsabilidad sostenible.

Laboratorio ciudadano de obras públicas locales sostenibles. La localidad debe procurar generar un laboratorio de obras públicas sostenibles que bien permita -entre todos los involucrados- pensar la localidad, cuál será su

hábitat en los próximos tiempos, como se deben diseñar las obras, las características inclusivas de su diseño, así como la infraestructura basada en la innovación y la tecnología.

Estas *familias* dan espacio para una propuesta de buena praxis, conocida en este trabajo como categoría central: *Gobernanza institucional para obras públicas locales sostenibles*. Sin dudas, la unidad de estudio (GAD Municipal Mocache) puede convertirse en una experiencia que bien valdría la oportunidad de seguir por parte de instituciones similares, ya que esta propuesta está sustentada en parámetros certificados dentro de la metodología de investigación aplicada.

Reflexión Final

La investigación llega a un espacio de breve reflexión. Como toda investigación de enfoque cualitativo, no se presentan conclusiones ni recomendaciones. La misma busca sólo delinear un aspecto en la que se hace una propuesta de buena praxis, la cual pretende como objetivo final, el impulso un proceso de gobernanza institucional dentro de los municipios y en especial el GAD Municipal Mocache (Provincia de los Ríos).

Se alcanza un nivel de discurso sustantivo y significativo. Temas como los abordados: Gobernanza institucional, participación ciudadana y el de obras públicas sostenibles conllevan a un nuevo nivel de constructo narrativo partiendo de una visión integral al acoplar todos sus componentes, y más aún en beneficio de una gestión pública local que busca cumplir con parámetros de sustentabilidad.

El abordaje de los temas ha permitido responder a una línea de investigación, la cual ha permitido ser guía en el proceso, siendo esta la de Gobernanza institucional, perteneciente al Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, convirtiendo sus hallazgos, a su vez, en insumo para nuevas investigaciones.

La metodología aplicada ha resultado por demás provechosa, no sólo en su diseño, sino en la calidad de sus resultados; se han establecido instrumentos de recolección de información (observación directa y entrevista en profundidad) que bien han aportado información de relevancia y muy variada en cuanto a los contextos en las cuales fueron recogidas. Esto ha generado un aprendizaje sistemático para futuras investigaciones.

Los investigadores dan por formal este aporte.

Referencias Bibliográficas

- Academia de Contratación Pública de México, A.C (2009). Glosario-Obras-Publicas. pdf. <https://www.contratacionpublica.mx/static/normatividad/obras-publicas/consulta-de-conceptos/01.-Glosario-Obras-Publicas.pdf>
- Aguilar, Luis (2006). Gobernanza y gestión pública. Ed. Fondo Económico de Cultura. https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf
- Alburquerque F. (2009). Curso sobre desarrollo local, cap. 4 <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Alburquerque.pdf>
- Balcázar, P., González, N., Gurrola, G., y Moysén, A. (2013). Investigación cualitativa. Universidad Autónoma del Estado de México. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/21589>
- Banco Interamericano de Desarrollo, La cohesión social en América Latina y el Caribe, 2006. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15891/la-cohesion-social-en-america-latina-y-el-caribe-analisis-accion-y-coordinacion>
- Contraloría General de la República del Perú. https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/7_OBRAS_PUBLICAS_2019.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Ultima modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Cotorruelo M. R. (2005). Aspectos estratégicos del desarrollo local. <http://www.yorku.ca/ishd/LEDCD.SP/Links%20BQ/23.COTORRUELO.pdf>
- Gadamer, H-G (2000). *El Método Hermenéutico*. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918009.pdf> <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v29n62/0120-1263-esupb-29-62-17.pdf>
- Constantino Toto, Mario (2000), “Participación ciudadana”, en Laura Baca Olamendi et al., *Léxico de la política*, México, FLACSO, SEP- CONACYT, Fundación Heinrich Böll, Fondo de Cultura Económica.
- Creswell, J. W. (2017). Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo. https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVA_Creswell.pdf
- amiani, L.F. (2009). Epistemología y ciencia en la modernidad. Universidad Centra de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FaCES-UCV.
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (1998). The landscape of qualitative research. Ed. Sage Publications. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/7631980/mod_folder/content/0/3.%20The%20Landscape%20of%20Qualitative%20Research%20Theories%20and%20Issues%20Volume%201%20by%20Norman%20K.%20Denzin%2C%20Yvonna%20S.%20Lincoln%20%28z-lib.org%29.pdf
- Fontaine, G (2010). Petropolítica: una teoría de la gobernanza energética. Ed. FLACSO Ecuador. https://www.researchgate.net/publication/258048047_Petropolitica_Una_teor%C3%ADa_de_la_gobernanza_energetica
- Fraser N y Hanneth, A. (1998). Redistribution or Recognition. A Political Philosophical Exchange. Ed. Verso.

- Heidegger, M. (1927). El ser y el tiempo (2a ed.). FCE. <https://www.philosophia.cl/biblioteca/Heidegger/Ser%20y%20Tiempo.pdf>
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hierro Recio L. A., y Herrera-Maldonado J.M. (2019). Mecanismos de intervención del sector público. Las empresas públicas.
- Holstein, J. A.; Gubrium, J. F. (1995). The active interview. Thousand Oaks (CA). Edit. Sage
- Ibáñez, J. (2016). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Ed. Siglo XXI. https://www.sigloxxieditores.com/libro/mas-alla-de-la-sociologia-el-grupo-de-discusion-teoria-y-critica_16978/
- Kaplan, M. (1996). *El Estado latinoamericano*. Instituto de Investigaciones Jurídica, UNAM. Edición electrónica, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/15/tc.pdf>.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Ley 0 Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011 Estado: Vigente En línea:
- Lliset-Borrell, F. (1985). Manual de Derecho Local. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=156093>
- Marc y Picard (2015). *Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Ed. Paidós. <https://es.scribd.com/doc/6893770/Marc-y-Picard-La-interaccion-social>
- Martínez, M. (2010). *La nueva ciencia*. Editorial Trillas. ISSN-e 1316-5216, N°. 46, 2009, págs. 11-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1959221>
- Morales C, F. (199). La Empresa Pública en América Latina, Origen, desarrollo y crisis: El caso de Chile. www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/77/trb/trb9.pdf
- Montúfar, C. (2004). Gobernabilidad y participación. Fondo editorial Letras. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8733/2/TFLACSO-2015CCAS.pdf>
- Naciones Unidas. (UNODC) (2013a). Informe de Homicidios Intencionales. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Polkinghorne, DE (1989) Métodos de investigación fenomenológica. En: Valle, RS y Halling, S. Eds., Perspectivas existencial-fenomenológicas en psicología: exploración de la amplitud de la experiencia humana, Plenum Press, Nueva York, 41-60. https://doi.org/10.1007/978-1-4615-6989-3_3
- Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). Psicología: Tópicos de actualidad. UNMSM. <http://www.ubiobio.cl/mi-web/webfile/media/267/3634305-Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf>
- Rodríguez, A. C., & Moreno Lache, N. (2015). Concepciones e imágenes de la ciudad. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional, CIUP
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Rogersen, R (1998). Cities for a small planet. http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/3076/1/Rinc%C3%B3n_2017_TG.pdf
- Ricoeur, P. (1999a). Historia y narratividad. Editorial Paidós. <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/129917/Histo->

- ria_y_narratividad.pdf?sequence=1&i-sAllowed=y
- Romeo (1994), The Origins of Endogenous Growth, The journal of Economic Perspectives, Vol. 8 <https://fundacionfabre.org/wpcontent/uploads/2018/09/Gui%C3%81a-FABRE-ODS11.pdf>
- Sen. A. (2009). El desarrollo como libertad. Instituto Nacional de Ecología. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com>
- Solorzano-Calero M. & Vegas-Meléndez H., (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. Revistas 593 Publisher. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Subirats, J. (2009). Gobernanza y educación. Revista Educación y vida urbana, 20 años de ciudades educadoras. Asociación internacional de Ciudades Educadoras
- Schwandt, T. R. (2000). Three epistemological stances for qualitative inquiry, en Sandín-Esteban, Ma. P. (2003), *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y Tradiciones*. McGraw-Hill/Interamericana de España, p. 123.
- Schönwälder, G. (1997). New democratic spaces at the grassroots? Popular participation in Latin American local governments, Development and change Vol.28, pp. 753-770
- Strauss A, y Corbin J. (1990). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial PAIDOS. <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>
- Vázquez-Barquero R. (2006). Desarrollo Económico local: aproximación a un marco conceptual. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/31392-desarrollo-economico-local-descentralizacion-aproximacion-un-marco-conceptual>
- Vegas, H. (2013). *Investigación cualitativa para el abordaje de la gestión pública local*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219030140006.pdf>
- Velazco, Margarita (2010). Construyendo la democracia: veeduría ciudadana nuevas formas de la participación. Quito: Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA)
- Ziccardi, A. (2000). Ciudadanos y vecinos. La participación ciudadana institucionalizada en el Distrito Federal. En Revista Universidad, núm. 595. UNAM. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/c2ebc821-87c9-439e-ae91-4f5ff9497481/ciudadanos-y-vecinos-la-participacion-ciudadana-institucionalizada-en-el-distrito-federal>
- Ziccardi, A. (1998). Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5650>